

# Diario Oficial de la Unión Europea

# L 100 I



Edición  
en lengua española

## Legislación

66.º año

13 de abril de 2023

### Sumario

#### II *Actos no legislativos*

##### REGLAMENTOS

- ★ **Reglamento de Ejecución (UE) 2023/755 del Consejo, de 13 de abril de 2023, por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 269/2014 relativo a la adopción de medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania** ..... 1

##### DECISIONES

- ★ **Decisión (PESC) 2023/756 del Consejo, de 13 de abril de 2023, por la que se modifica la Decisión 2014/145/PESC relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania** ..... 4

# ES

Los actos cuyos títulos van impresos en caracteres finos son actos de gestión corriente, adoptados en el marco de la política agraria, y que tienen generalmente un período de validez limitado.

Los actos cuyos títulos van impresos en caracteres gruesos y precedidos de un asterisco son todos los demás actos.



## II

(Actos no legislativos)

## REGLAMENTOS

## REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2023/755 DEL CONSEJO

de 13 de abril de 2023

**por el que se aplica el Reglamento (UE) n.º 269/2014 relativo a la adopción de medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 269/2014 del Consejo, de 17 de marzo de 2014, relativo a la adopción de medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania <sup>(1)</sup>, y, en particular, su artículo 14, apartado 1,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 17 de marzo de 2014, el Consejo adoptó el Reglamento (UE) n.º 269/2014.
- (2) La Unión mantiene su apoyo inquebrantable a la soberanía y la integridad territorial de Ucrania.
- (3) En sus Conclusiones de 23 de marzo de 2023, el Consejo Europeo reiteró su firme condena de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, que constituye una flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas. El Consejo Europeo reiteró asimismo que la Unión sigue comprometida a mantener y aumentar la presión colectiva sobre Rusia, también mediante la posible adopción de nuevas medidas restrictivas.
- (4) Habida cuenta de la gravedad de la situación, el Consejo considera que deben añadirse dos entidades responsables de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania a la lista de personas físicas y jurídicas, entidades y organismos sujetos a medidas restrictivas que figura en el anexo I del Reglamento (UE) n.º 269/2014.
- (5) Por lo tanto, procede modificar el anexo I del Reglamento (UE) n.º 269/2014 en consecuencia.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

*Artículo 1*

El anexo I del Reglamento (UE) n.º 269/2014 se modifica de conformidad con el anexo del presente Reglamento.

<sup>(1)</sup> DO L 78 de 17.3.2014, p. 6.

*Artículo 2*

El presente Reglamento entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 13 de abril de 2023.

*Por el Consejo*  
*La Presidenta*  
J. ROSWALL

---

## ANEXO

Se añaden las siguientes entidades a la lista de personas físicas y jurídicas, entidades u organismos que figura en el anexo I del Reglamento (UE) n.º 269/2014:

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
«210.	Wagner Group (ruso: Группа Вагнера) alias Vagner Group PMC Wagner Liga League	Personas asociadas: Dimitriy Utkin; Yevgeniy Prigozhin	El Grupo Wagner ( <i>Wagner Group</i> ) es una entidad militar privada no constituida en sociedad con sede en Rusia, creada en 2014 para suceder al Cuerpo Eslovo. Está dirigido por Dimitriy Utkin y financiado por Yevgeniy Prigozhin. El Grupo Wagner financia y ejecuta sus operaciones mediante el establecimiento de entidades locales y con el apoyo de los Gobiernos locales. El Grupo Wagner encabezó los ataques contra las ciudades ucranianas de Soledar y Bakhmut en enero de 2023 y participa activamente en la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania. Por consiguiente, el Grupo Wagner es responsable de apoyar materialmente acciones que menoscaban y amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.	13.4.2023
211.	RIA FAN alias FNA Federal News Agency LLC RIA FNA	Lugar de registro: San Petersburgo, Federación de Rusia Fecha de registro: 11.5.2014 Sitio web: www.riafan.ru Persona asociada: Yevgeniy Prigozhin Entidades asociadas: <i>Patriot Media Group, Wagner Group</i>	RIA FAN forma parte del <i>Patriot Media Group</i> , una organización rusa de medios de comunicación cuyo Consejo de Patronato está presidido por Yevgeniy Prigozhin. RIA FAN participa en la difusión de propaganda progubernamental y desinformación sobre la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania. RIA FAN se refiere a la actual guerra de agresión contra Ucrania como una misión para detener a los “nazis ucranianos” y promueve las acciones emprendidas por el Grupo Wagner. Por consiguiente, RIA FAN es responsable de apoyar materialmente acciones y políticas que menoscaban y amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania. RIA FAN también está asociada al <i>Patriot Media Group</i> .	13.4.2023».

# DECISIONES

## DECISIÓN (PESC) 2023/756 DEL CONSEJO

de 13 de abril de 2023

### por la que se modifica la Decisión 2014/145/PESC relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 29,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 17 de marzo de 2014, el Consejo adoptó la Decisión 2014/145/PESC <sup>(1)</sup>.
- (2) La Unión mantiene su apoyo inquebrantable a la soberanía y la integridad territorial de Ucrania.
- (3) En sus Conclusiones de 23 de marzo de 2023, el Consejo Europeo reiteró su firme condena de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, que constituye una flagrante violación de la Carta de las Naciones Unidas. El Consejo Europeo reiteró asimismo que la Unión sigue comprometida a mantener y aumentar la presión colectiva sobre Rusia, también mediante la posible adopción de nuevas medidas restrictivas.
- (4) Habida cuenta de la gravedad de la situación, el Consejo considera que deben añadirse dos entidades responsables de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania a la lista de personas, entidades y organismos sujetos a medidas restrictivas que figura en el anexo de la Decisión 2014/145/PESC.
- (5) Con el fin de ejecutar determinadas medidas es necesaria una nueva actuación de la Unión.
- (6) Por lo tanto, procede modificar la Decisión 2014/145/PESC en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

#### *Artículo 1*

El anexo de la Decisión 2014/145/PESC se modifica de conformidad con el anexo de la presente Decisión.

#### *Artículo 2*

La presente Decisión entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 13 de abril de 2023.

*Por el Consejo*  
*La Presidenta*  
J. ROSWALL

---

<sup>(1)</sup> Decisión 2014/145/PESC del Consejo, de 17 de marzo de 2014, relativa a medidas restrictivas respecto de acciones que menoscaban o amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania (DO L 78 de 17.3.2014, p. 16).

## ANEXO

Se añaden las siguientes entidades a la lista de personas, entidades y organismos que figura en el anexo de la Decisión 2014/145/PESC:

	Nombre	Información identificativa	Motivos	Fecha de inclusión en la lista
«210.	Wagner Group (ruso: Группа Вагнера) alias Vagner Group PMC Wagner Liga League	Personas asociadas: Dimitriy Utkin; Yevgeniy Prigozhin	El Grupo Wagner ( <i>Wagner Group</i> ) es una entidad militar privada no constituida en sociedad con sede en Rusia, creada en 2014 para suceder al Cuerpo Esloveno. Está dirigido por Dimitriy Utkin y financiado por Yevgeniy Prigozhin. El Grupo Wagner financia y ejecuta sus operaciones mediante el establecimiento de entidades locales y con el apoyo de los Gobiernos locales. El Grupo Wagner encabezó los ataques contra las ciudades ucranianas de Soledar y Bakhmut en enero de 2023 y participa activamente en la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania. Por consiguiente, el Grupo Wagner es responsable de apoyar materialmente acciones que menoscaban y amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania.	13.4.2023
211.	RIA FAN alias FNA Federal News Agency LLC RIA FNA	Lugar de registro: San Petersburgo, Federación de Rusia Fecha de registro: 11.5.2014 Sitio web: www.riafan.ru Persona asociada: Yevgeniy Prigozhin Entidades asociadas: <i>Patriot Media Group</i> , <i>Wagner Group</i>	RIA FAN forma parte del <i>Patriot Media Group</i> , una organización rusa de medios de comunicación cuyo Consejo de Patronato está presidido por Yevgeniy Prigozhin. RIA FAN participa en la difusión de propaganda pro gubernamental y desinformación sobre la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania. RIA FAN se refiere a la actual guerra de agresión contra Ucrania como una misión para detener a los "nazis ucranianos" y promueve las acciones emprendidas por el Grupo Wagner. Por consiguiente, RIA FAN es responsable de apoyar materialmente acciones y políticas que menoscaban y amenazan la integridad territorial, la soberanía y la independencia de Ucrania. RIA FAN también está asociada al <i>Patriot Media Group</i> .	13.4.2023».





ISSN 1977-0685 (edición electrónica)  
ISSN 1725-2512 (edición papel)



Oficina de Publicaciones  
de la Unión Europea  
L-2985 Luxemburgo  
LUXEMBURGO

ES